PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección Regional 1:
Malecón y P. Icaza,
edificio La Previsora, piso 14
Guayaquil-Ecuador
+(593) 4 2567 780 - 781 - 782
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

La Procuraduría General del Estado - Dirección Regional 1, realizará el Procedimiento Especial para la contratación de Arrendamiento de Bienes Inmuebles, en concordancia con el artículo 218 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el contenido de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 y sus reformas; por lo cual invita a participar en el procedimiento precontractual para el "Servicio de Arrendamiento de 2 bodegas para los archivos pasivos institucionales" en la ciudad de Guayaquil.

El servicio requerido para este proceso de contratación es el siguiente:

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

1) Entregar de inmediato el inmueble en óptimas condiciones de uso;
2) Área o superficie aproximada: Dos bodegas de 40 a 45 metros cuadrados (cada una) o Una bodega de 80 metros cuadrados;
3) Que tenga facilidades de acceso y seguridades adecuadas;
4) Con iluminación suficiente;
5) Que sea fácil limpieza y mantenimiento;
6) Que permita la ubicación de perchas y cartones y se pueda circular entre ellos;
7) Que se encuentre ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Guayaquil, preferible planta baja;
8) Que incluya servicios básicos;
9) Horario de lunes a viernes (24 horas);
10) Plazo desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 (12 meses / 365 días).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo regirá desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 (365 días).

PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial por un año es de USD 5.760,00 (Cinco mil setecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más el IVA.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

a) El proveedor deberá comprometerse a entregar de inmediato el inmueble en óptimas condiciones de uso.
b) El proveedor deberá realizar los arreglos estructurales de daños que no provengan del uso indebido del ARRENDATARIO, como cañerías, paredes, pisos, techos, puertas de acceso y sistema eléctrico.
c) La Dirección Regional 1 tendrá acceso al inmueble de lunes a domingos.
d) La Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, no podrá realizar ninguna mejora en el inmueble objeto del arriendo, sin el consentimiento

Dirección Regional 1:
Malecón y P. Icaza,
edificio La Previsora, piso 14
Guayaquil-Ecuador
+(593) 4 2567 780 - 781 - 782
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

expreso de la ARRENDADORA, y en todo caso, las partes acuerdan que cualquier mejora quedará en beneficio de ésta.

e) Se usará la bodega exclusivamente para almacenar todo tipo de archivo pasivo que pertenezcan a la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado.

f) El área de Secretaría Regional será la encargada de organizar los archivos pasivos institucionales en el inmueble, y, solo el personal autorizado por el Administrador podrá tener acceso a las bodegas para su correspondiente utilización.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR, la cantidad mensual de USD 240,00 (Doscientos Cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más I.V.A., por el arrendamiento y la ocupación de cada bodega de 40 a 45 metros cuadrados o USD 480,00 (Cuatrocientos ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más I.V.A. en caso de ser una bodega de 80 metros cuadrados, destinados para el archivo pasivo de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado.

El pago se hará mediante transferencia mensual a la cuenta a nombre del proveedor, con cargo a la partida presupuestaria 53.05.02 “Edificios Locales y Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)”, previa solicitud del responsable del respectivo control y satisfacción del servicio.

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:
La Dirección Regional 1 cuenta con archivos pasivos que necesitan un espacio adecuado para su conservación y fácil localización de expedientes.

La Secretaría Regional es la responsable de administrar toda la documentación de la institución; y, será quien utilice el bien inmueble a ser arrendado, para el archivo de toda la documentación generada de las 7 oficinas que conforman esta Dirección.

CONDICIONES PARTICULARES LUGAR DE ENTREGA:

Provincia – Cantón: Guayas – Guayaquil

El ARRENDADOR entregará en arrendamiento a la Procuraduría General del Estado – Dirección Regional 1, dos bodegas de 40 a 45 metros cuadrados (cada una) o una bodega de 80 metros cuadrados de oficinas en el inmueble situado en las calles Padre Solano y General Córdova planta baja, en la ciudad de Guayaquil.